

Núm. 65

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de marzo de 2021

Sec. III. Pág. 30990

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración sobre delegación de competencias.

Don David Cierco Jiménez de Parga, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 24 de julio de 2018, en ejercicio de las funciones delegadas por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO

Primero.

Que atendiendo a la operativa de la entidad pública empresarial Red.es, M.P. y a la escasa trascendencia tanto cuantitativa como cualitativa de las modificaciones que habitualmente se proponen, el Consejo de Administración consideró más eficiente la delegación en el Director General de la realización de aquellas modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, aislada o conjuntamente, no superen 1.000.000 de euros, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 205 y 191 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo.

Que el Consejo de Administración de Red.es, en su sesión de 25 de febrero de 2021, aprobó la delegación en el Director General de la aprobación de aquellas modificaciones reguladas en el artículo 205 de la LCSP, siempre y cuando el importe de la modificación no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones no previstas, la cuantía de 1.000.000 de euros, y delegación en el mismo del dictado de la resolución ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo anteriormente expuesto, resuelve:

Primero.

Dar publicidad a la delegación en el Director General de la aprobación de aquellas modificaciones reguladas en el artículo 205 de la LCSP, siempre y cuando el importe de la modificación no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones no previstas, la cuantía de 1.000.000 de euros, acordada por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de febrero de 2021 en los términos señalados en los considerandos anteriores.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2021.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., David Cierco Jiménez de Parga.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X